



## INSTRUCTIVO MODALIDAD DE COBRO Y DESCUENTOS

### 1. MODALIDADES DE COBRO:

**Matricula completa:** se cumple cuando la cantidad de créditos matriculados es mayor a 8 créditos y no se pasa del tope de créditos establecidos en el pensum por semestre matriculado.

**Media Matricula:** se cumple cuando la cantidad de créditos matriculados este entre 6 y 8 créditos, en este caso se cobra media matricula.

**Matricula por créditos:** se cumple cuando la cantidad de créditos matriculados es menor o igual a 5, se cobra valor del crédito X nro. De créditos matriculados.

**Matricula con créditos adicionales:** se cumple cuando la cantidad de créditos matriculados es mayor al tope de créditos establecidos en el pensum, se cobra matricula completa + (nro. de créditos adicionales x valor de crédito)

### 2. DESCUENTOS INSTITUCIONALES

Estos se aplican de acuerdo a las fechas que se establezcan en cada período por la alta dirección así:

#### Para alumnos antiguos:

- Pronto Pago: -5% descuento
- Ordinaria: 0% Recargo
- Extraordinaria: +8% Recargo
- Extemporánea: +15% Recargo
- 

#### Para alumnos nuevos:

Pronto Pago: -5% descuento  
Ordinaria: 0 % descuento

#### Novedades de descuento por Jornada:

Plan de estudio	Semestre	Jornada	Porcentaje
19 Gestión de sistemas mecatrónicos	1,2,3,4,5,6	NO,DI	15
23 Electrónica Industrial	1,2,3,4,5, 6	NO, DI	15



Para los demás planes de estudio en los diferentes semestres se aplicaran los descuentos de jornada de la siguiente forma:

Semestre	Jornada	Porcentaje
1, 2, 3, 4, 5 y 6	NO	0
1, 2, 3, 4,5 y 6	DI	-15%
1, 2, 3, 4,5 y 6	TA	-30%
1, 2, 3, 4,5 y 6	ES	-30%

#### **Modalidad de Descuentos:**

Descuento completo de jornada: se cumple cuando el estudiante matricula todas sus materias en una misma jornada.

Descuento de jornada por creditos: se cumple cuando el estudiante matricula créditos en diferentes jornadas, así sea solo un credito en diferente franja de las demás, también se aplica si el estudiante escoge media matricula y matricula por créditos.

Cuando los creditos se eligen en diferentes jornadas se debe de tener en cuenta que si en la noche se eligen 8 o mas créditos no se otorgara descuento alguno, ya que la noche no tiene descuento.

#### **Ejemplos :**

10 creditos en la franja de la mañana y 8 creditos en la noche , no se otorgaría descuento ya que prevalece la política de no descuento en la noche.

3 creditos en la noche, 5 creditos en la tarde y 10 en la franja de la especial (fin de semana), se otorgara 15% para los 5 creditos de la jornada mañana mas 30% de la jornada especial para 10 creditos, la noche de igual manera no tiene descuento.

#### **3. DERECHOS DE GRADO:**

Se presenta el cobro cuando el estudiante cursa el 6 semestre.



### **POLITICAS DE DESCUENTO**

1. Los descuentos no son acumulativos salvo los siguientes casos:

HERMANOS , HIJOS O ESPOSOS	JORNADA
JORNADA TARDE Y ESPECIAL	SISBEN CON TRAYECTORIA DESDE 1° SEMESTRE
EGRESADO	JORNADA
JORNADA	CONVENIO EMPRESA

2. No se aplicaran descuentos si no se cumple con el promedio de notas establecido el cual es mínimo de 3.8. En el caso de empleados administrativos o docentes se aplicará de acuerdo a convención colectiva
3. Los descuentos de sisben aplica solo para la jornada de la tarde y fines de semana para aquellos estudiantes que tengan trayectoria del mismo desde el 1° semestre. Su aplicación se hará una vez se verifique si el aspirante aparece en la página oficial de la misma y cumpla con el promedio mínimo de notas de 3.8
4. Para egresados que tengan sisben e ingresen en la jornada de la tarde o jornada especial, solo podrán acumular dos de los descuentos así:

#### **OPCION 1**

DESCUENTO POR JORNADA + EGRESADO

#### **OPCION 2**

DESCUENTO POR JORNADA + SISBEN

5. No se pagará plan referido en aquellos casos donde se esté aplicando algún tipo de descuento, excepto los descuentos por jornada
6. Los bonos por referidos tendrán que ser reclamados máximo hasta el tercer mes de haber realizado la matrícula el estudiante al cual refirió. Estos bonos deben ser utilizados dentro de los plazos del vencimiento que está preimpreso en el bono ya que no se hacen cambios por fecha de vencimiento.
7. La Dirección administrativa y financiera de la FCECEP se reserva el derecho de otorgar o negar algún tipo de descuento.